



Rosario, 30 AGO 2022

VISTO:

La anomalía observada al controlar el acta de examen del libro 581 folio 9; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en haber asentado erróneamente el nombre de la materia "Diagnóstico por Imágenes Osteoarticular" en el acta del libro 581 folio 9, al nombrarla como "Diagnóstico por Imágenes Osteoarticular", correspondiente a diversos alumnos de la carrera Licenciatura en Tecnología Médica de la Facultad Regional Rosario.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Que en observaciones de las actas se indicará el nombre de la materia que corresponde.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85º del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

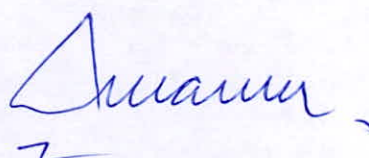
ARTÍCULO 1º: Rectificar el nombre de la materia "Diagnóstico por Imágenes Osteoarticular" en el libro 581 folio 9, establecida erróneamente bajo la denominación "Diagnóstico por Imágenes Osteoarticular", correspondiente a diversos alumnos de la carrera Licenciatura en Tecnología Médica de la Facultad Regional Rosario.


ARTÍCULO 2º: Elevar copia de la presente al Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional para su conocimiento.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 388

UTN
FRRo
M.V. <i>en</i>


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico